

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0203/17

VISTO y CONSIDERANDO:

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Si existe en la planta de funcionarios políticos de la actual administración municipal, funcionarios que cobre un plus económico por razones de exclusividad horaria.
- 2) En caso de ser afirmativa la respuesta se solicita; nombre del o los funcionarios y razones que ameritan tal decisión y desde cuando se optó por tal prerrogativa y conocer si la misma se adecua a las disposiciones vigentes en materia legal/administrativa.

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE